



## **Programa de Análisis y Proyección del Planeamiento Institucional en UNL**

### **Documento de Trabajo N°1**

#### **“Elementos para un diagnóstico en miras al proceso de planeamiento 2020”**

**Abril de 2019**

Como Universidad reformista, definimos que la “autonomía universitaria” y las decisiones en el marco del “co-gobierno” son los sustentos políticos que deben guiar el inicio de cualquier proceso de planeamiento en el marco de una Universidad Pública. En este sentido, consideramos que a lo largo de los últimos 20 años nuestra Universidad ha pasado por diferentes procesos internos y externos de evaluación institucional y de evaluación de algunas de sus actividades sustantivas (los que generaron valiosas “recomendaciones” o “insumos” para planificar acciones). A su vez, gran cantidad de carreras de grado y todas las carreras de posgrado desarrollaron sus procesos de acreditación. Estas instancias impulsaron la capacidad de autoconocimiento, crítica y autodeterminación de la UNL.

Todo proceso de planeamiento acompañado de tamaña reflexividad impulsa acciones futuras y objetivos a mediano y largo plazo signados por definiciones conscientes y capaces de encarar desafíos colectivos. Esto implica apropiarse de los aportes y contribuciones de cada uno de los procesos, tanto institucionales como particulares, de cada carrera y Facultad para re-pensar la Universidad en su conjunto.

La capacidad de reflexionar, de discutir e intercambiar perspectivas sobre la situación actual, sobre los procesos de planeamiento previos, de pensar y proyectar la Universidad a mediano y largo plazo, es una tarea que como universitarios debemos llevar adelante autónomamente, lo que no supone hacerlo de manera aislada.

La “autonomía universitaria”, puesta en práctica a través de las funciones sustantivas, supone –entre otras cuestiones- la capacidad de definir políticas y acciones orientadas hacia los propios actores de la Universidad (hacia los diferentes claustros), pero también orientadas -en muchos de sus componentes- al medio en el cual la Universidad se haya inserta y al cual debe necesariamente orientarse en virtud de su carácter público. Esto es, la definición autónoma de un planeamiento a mediano y largo plazo es una tarea no sólo de los universitarios sino que debe al mismo tiempo contemplar las opiniones, puntos de vistas y demandas de los actores del medio. Sin esta última orientación estaríamos planificando al interior de los edificios sin el oído y la mirada puesta en su misión social,



con poca capacidad de poder contribuir potencialmente a la solución de los problemas públicos y al debate colectivo en torno a diversas problemáticas.

Como todo proceso de planeamiento el punto de partida es doble: 1) las experiencias de procesos de planificación ya implementados y 2) un diagnóstico de la situación actual. En el caso de nuestra Universidad, el primero refiere a las evaluaciones sobre el *cómo planificamos e implementamos* los procesos de planeamiento, puntualmente el del período 2000-2009, y el que nos encontramos concluyendo: 2010-2019. El segundo de esos puntos de partida implica realizar un análisis de cómo se encuentra hoy la UNL en su conjunto respecto de los objetivos oportunamente trazados, en áreas y procesos de gestión que no necesariamente formaban parte del proceso de planificación que está concluyendo.

Para avanzar en ambas direcciones, desde el Programa de Análisis y Proyección del Planeamiento Institucional de la UNL (Res. CS N° 571/18) y en conjunto con el Equipo de Programación General, se proyectó un cronograma de trabajo que fue elevado al Consejo Superior y aprobado por Res. CS 11/19 (copia de la misma acompaña como anexo el presente documento de trabajo).

En lo que sigue del documento, y como primeros insumos para avanzar en los puntos arriba señalados, se presentan:

- 1- objetivos generales y específicos del actual proceso de planificación,
- 2- recomendaciones realizadas en el Informe de la Evaluación Institucional

Al final, se detallan algunas generalidades sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), definidos y acordados en el marco del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Dado el compromiso asumido por el Estado argentino, y en tanto Universidad Pública, los mismos deberían ser contemplados al momento de acordar los grandes lineamientos del nuevo proceso de planificación.

### **1-Objetivos Generales y Específicos del PDI 2010-2019**

El proceso de planeamiento 2010-2019 opera bajo la lógica de un Plan de Desarrollo Institucional. Las discusiones al inicio del proceso de planificación giraron en torno a dos modelos: Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan de Desarrollo Institucional (PDI). Al primero, se lo caracterizaba como *“un instrumento de planificación que, en su versión de máximo alcance, tiene por objetivo ganar un mejor control sobre el conjunto de la actividad institucional, incluyendo la totalidad de las gestiones sustantivas, las de apoyo directo a*



*esta gestión y las de simple apoyo general*". Por su parte, al PDI se lo caracterizaba como *"un proceso mediante el cual una institución proyecta llevar a cabo un conjunto de proyectos y actividades que, una vez ejecutados, producirán diversos cambios en el funcionamiento de los sistemas de gestión internos, en los métodos y procedimientos, en la infraestructura existente, en las capacidades de su personal, etc"*.

A inicios del 2010, cuando se discute y acuerda el proceso de planificación para los próximos años, la UNL decide avanzar en una lógica de PDI, con un proceso a 10 años y con evaluaciones y ajustes trienales. Así, el proceso de trabajo del actual PDI abarcó los períodos 2011-2013; 2014-2016; 2017-2019. El PDI se estructuró sobre 3 (tres) Líneas de Orientación Prioritarias (LOP), cada una de las cuales cuenta con 4 (cuatro) objetivos generales.

Siguiendo el PDI 2010-2019, las LOPs son las grandes políticas que guían a sus correspondientes gestiones institucionales, tanto de las áreas sustantivas cómo de las gestiones/tareas de apoyo. Cada una de ellas se vincula a un gran principio a partir del cual se proyectan luego los 12 (doce) grandes objetivos de políticas:

LOP 1: Legitimidad

LOP 2: Calidad

LOP 3: Pertinencia

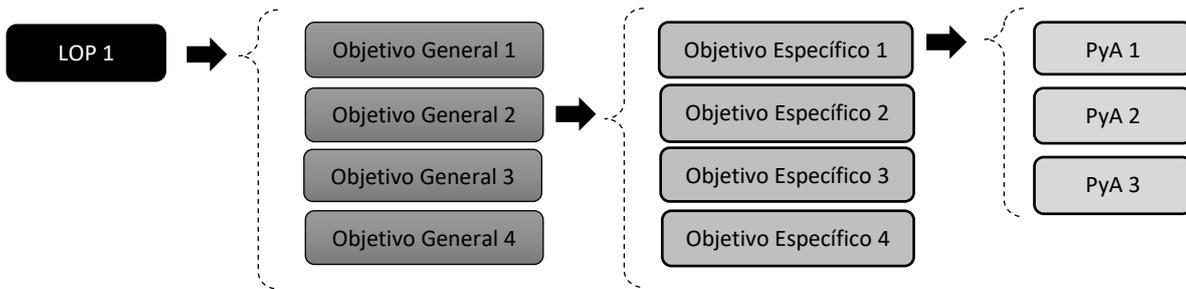
Para cada uno de los 12 (doce) objetivos generales se definieron y acordaron **Objetivos Específicos**, que fueron los marcos de referencia para el diseño e implementación de los Proyectos y Acciones (PyA), siguiendo –tal lo señalado arriba- una lógica de planificación trienal. Como se conversara en las últimas reuniones de Núcleos, y tal como los señalan los distintos informes del Área de Planeamiento, no todos los Objetivos Específicos<sup>1</sup> definidos tuvieron PyA asociados.

---

<sup>1</sup> Los Objetivos Específicos se revisaban y actualizaban al inicio de cada trienio del proceso de programación, por lo que a lo largo de los tres trienios no siempre fueron los mismos.



**Figura 1: esquema síntesis de relación LOPs y “Proyectos y Acciones” (PyA)**



A continuación, y como primer gran insumo para reflexionar sobre el grado de alcance de las metas trazadas a inicios del actual proceso de planeamiento, se transcriben las LOPs y sus respectivos Objetivos Generales:



**Tabla 1: Líneas de Orientación Prioritarias y Objetivos Generales PDI 2010-2019**

Línea de Orientación Prioritaria	LOP I. Construcción legítima de autoridad y asignación de recursos	LOP II. Alta calidad en enseñanza, investigación y extensión del conocimiento	LOP III. Cooperación prioritaria con la innovación en el entorno y conexión con una amplia red de internacionalización
Descriptor	Una Universidad autónoma con calidad, pertinencia y eficiencia que promueva el consenso y fortalezca la democracia, proporcionando a los integrantes de su comunidad las mejores condiciones para el desarrollo de sus actividades.	Una Universidad que genere y gestione propuestas académicas dinámicas, flexibles y de calidad destinadas a formar ciudadanos críticos, con sólida formación profesional, aptitud emprendedora, competencias para un desempeño internacional y compromiso social para integrarse a una sociedad democrática; que se proponga ampliar las fronteras del conocimiento en un adecuado equilibrio entre la investigación disciplinar, la interdisciplinaria y la orientada a problemas con sentido ético y al servicio de la sociedad y el país; que extienda sus investigaciones y enseñanzas al entorno social e interactúe con éste para fomentar la interculturalidad y asegurar que sus miembros mantengan arraigo, se interesen por las problemáticas locales y contribuyan a solucionarlas.	Una Universidad que en interacción con la Sociedad y el Estado contribuya al desarrollo sustentable, facilitando la producción de bienes culturales, científicos y tecnológicos con una activa participación en los procesos de innovación; que actúe y se relacione plenamente a nivel nacional e internacional y promueva la cooperación, priorizando a la región latinoamericana, con énfasis en el Mercosur.
Objetivo General 1	Asegurar la óptima legitimidad del sistema de gobierno, con pleno ejercicio de su autonomía, autarquía y co-gobierno, habilitando el ejercicio participativo de sus miembros, con arreglo al	Afianzar la democratización de la educación superior, recreando en forma permanente dispositivos de acceso y permanencia igualadores de oportunidades. Desarrollar, en un marco de	Fomentar la incorporación de ciencia y tecnología a la producción y al sector público, propulsando la sustentabilidad y la apropiación social del conocimiento y estimulando el espíritu



	régimen de ciudadanía de cada claustro, y una representación orgánica, informada, deliberativa y democrática.	integración y transversalidad, un arco diverso de propuestas curriculares flexibles y de alta calidad en las distintas disciplinas, niveles y modalidades, a nivel nacional e internacional, que les permita a sus graduados un eficaz desempeño ya sea profesional o científico.	emprendedor en la comunidad universitaria y en el sitio.
Objetivo General 2	Requerir el financiamiento público adecuado y complementarlo con la obtención de recursos propios para solventar una digna retribución del trabajo académico y no docente, la construcción y mantenimiento de la infraestructura y del hábitat espacial así como el suministro de equipamiento e insumos adecuados y administrarlo programática, racional y austeramente al servicio de la misión trazada.	Fortalecer el desarrollo de actividades de investigación y de extensión, proyectándose al medio social y productivo como factor estratégico del crecimiento institucional, articulando acciones con organismos regionales, nacionales e internacionales y potenciando la producción de conocimientos en todas las ramas del saber.	Contribuir con el fortalecimiento de las identidades culturales, la cohesión social, la lucha contra la pobreza y los problemas sociales a los que está asociada, la promoción de una cultura de paz y la educación en valores, cultivando las expresiones culturales y artísticas para la construcción de ciudadanía en este tiempo global de complejidad creciente.
Objetivo General 3	Administrar con eficiencia y eficacia el patrimonio así como las diversas funciones organizacionales, con la participación del cuerpo de personal administrativo, técnico y de servicios, garantizando sus derechos y conjugando esos aportes con los medios técnicos más modernos y el perfeccionamiento continuo y en servicio.	Establecer estrategias de formación, perfeccionamiento y organización del personal académico que garantice la cobertura eficaz y versátil de las misiones y funciones institucionales de docencia, investigación y extensión y sus articulaciones en y entre todas las Unidades Académicas, Escuelas e Institutos.	Colaborar con los distintos niveles del Estado y la sociedad en políticas públicas para el desarrollo sustentable e integrarse con el sistema educativo de nuestro sitio en general y, en particular, con las otras instituciones de educación superior.
Objetivo General 4	Cubrir las máximas exigencias de transparencia e información pública sobre la gestión en todos sus aspectos, produciendo y analizando datos estadísticos seguros, confiables y actualizados y analizándolos a través de procedimientos e indicadores validados, apoyando en ellos procesos sistemáticos de reflexión colectiva, autoevaluación	Generar capacidades institucionales y técnicas para gestionar el arco de propuestas curriculares de manera que el desempeño de los estudiantes convalide las previsiones de los planes de estudios tanto en los alcances de la formación teórica y práctica cuanto en su duración y efectividad.	Impulsar políticas activas de internacionalización con énfasis en la integración regional de modo que la UNL se afiance como un nodo efectivo de conexión con amplias redes académicas, científicas, productivas y culturales que compartan nuestra

**100** 2019 ·  
Año del Centenario  
de la Universidad  
Nacional del Litoral



	y planeamiento.		misión y nuestros objetivos generales.
--	-----------------	--	--

Fuente: Plan de Desarrollo Institucional 2010-2019



Desde el Área de Planeamiento y Evaluación Institucional de la UNL se viene avanzando en distintas líneas de trabajo a los fines de evaluar la tercera etapa del PDI 2010- 2019 y de poder, a su vez, recuperar los aciertos y las dificultades durante la implementación del proceso de planeamiento entre 2010 y 2019. En este marco, se comenzó con una serie de consultas a los actores responsables de llevar adelante los PyA en las Facultades y Áreas Centrales. Esta ronda de conversaciones es la primera de una serie de actividades de consulta, entre las cuales se contemplan también entrevistas a informantes claves, encuestas a la comunidad universitaria y una plataforma digital de intercambios. Las opiniones y valoraciones de los participantes de estas instancias serán un valioso insumo para pensar los lineamientos sustantivos y operativos que estructurarán el planeamiento de la UNL de cara al futuro.

Por otra parte, se elaboraron una serie de documentos de trabajo sobre diferentes dimensiones del PDI 2010-2019, a saber, Informes sobre:

- ✓ avances en los PyA 2018,
- ✓ financiamiento PDI,
- ✓ déficit de capacidades institucionales,
- ✓ reuniones de Núcleos de Planeamiento 2018-2019,
- ✓ el sistema de seguimiento de proyectos,
- ✓ relación entre los Objetivos Específicos del PDI e indicadores institucionales,
- ✓ Objetivos Específicos y los PyA asociados a cada uno.

Con todos estos insumos se elaborará un informe preliminar que condense todos los materiales disponibles para ofrecer una primera aproximación al grado de cumplimiento de las brechas trazadas por cada PyA, punto de partida para luego avanzar sobre el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos fijados al 2019. Este proceso será acompañado por miembros del Consejo Superior de UNL que conforman una Comisión ad hoc de seguimiento y legitimación de las tareas emprendidas.

## **2-La Tercera Evaluación Institucional**

Al igual que en los procesos previos de planeamiento de la UNL conducentes a los planes 2000-2009 y 2010-2019, con motivo de la Tercera Evaluación Externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria



(CONEAU) la UNL puso en marcha un conjunto de acciones<sup>2</sup> tendientes a contar con diagnósticos certeros sobre las diversas funciones sustantivas, el funcionamiento de las oficinas de apoyo, las diversas acciones de gestión y las de proyección al territorio.

De una lectura del informe final elevado por la CONEAU, surgen explícitamente un conjunto de 35 recomendaciones (algunas de las cuales ya están subsanadas), que sirven como uno de los marcos de referencia a tener en cuenta para la proyección de los objetivos y las políticas que se definan en el mediano y largo plazo por parte de la Universidad.

**Tabla 2: Recomendaciones de la Tercera Evaluación Institucional de la UNL**

<b>Gobierno y gestión</b>
1. Fortalecer la respuesta a las necesidades estratégicas de la región de influencia y favorecer mecanismos de promoción de las actividades en las que la UNL esté en condiciones de brindar sus servicios satisfactoriamente.
2. Continuar avanzando en la implementación de la planificación institucional y operacional, con una dinámica razonable y posible, lo que redundará en un fuerte mejoramiento en la eficiencia y productividad académica y elevará el nivel de prestigio y reputación de la UNL.
3. Velar por la mejora continua de los mecanismos que aseguren la transparencia y la participación en la información, tanto en los aspectos vinculados al ámbito de la decisión política interna como al canal de comunicación con el entorno y la sociedad.
4. Continuar trabajando en la mejora de la disponibilidad de información a los efectos de facilitar el proceso de planificación.
<b>Gestión económico-financiera</b>
5. Mantener y reforzar las acciones destinadas a acrecentar tanto los recursos propios como las fuentes alternativas de financiamiento.
6. Acrecentar los recursos destinados a solventar iniciativas enmarcadas en la propuesta de Presupuesto Participativo.
7. Profundizar la capacitación de los recursos humanos del área y su profesionalización, fortaleciendo la planta de aquellos servicios cuya dotación resulte insuficiente.
8. Atender a los cambios necesarios en las fuentes de financiamiento o en las condiciones de funcionamiento referidas al Servicio de Complemento de Jubilaciones y Pensiones de la UNL.

<sup>2</sup> Cabe recordar que la Evaluación Externa de CONEAU se produce como punto de culminación del proceso Tercera Autoevaluación Institucional (TAI) UNL, en el cual se desarrollaron instancias participativas y reflexivas (focus group, encuestas, entrevistas, plataforma virtual de discusión, reuniones quincenales de la Comisión de seguimiento del proceso conformada por miembros del CS) desde abril de 2016 hasta abril de 2017. En el marco de ese proceso cada Área Central y Unidad Académica de UNL concretó instancias de debate y elaboró un documento de autoevaluación de 30 páginas los cuales fueron insumo del documento final de Autoevaluación Institucional.



9. Fortalecer las acciones de regularización de las observaciones formuladas por la Unidad de Auditoría Interna y prestar especial atención en alcanzar las metas previstas respecto de las que no han desarrollado las mejoras requeridas.
<b>Infraestructura</b>
10. Instrumentar en un Masterplan de Obras y Equipamiento la planificación de las acciones y recursos necesarios para alcanzar los requerimientos de infraestructura y equipamiento necesarios para desarrollar los fines dispuestos en el PDI.
11. Mantener y acrecentar las acciones para asegurar la accesibilidad y las condiciones de higiene y seguridad en las instalaciones y dependencias.
12. Alcanzar mayor conectividad con los sistemas de alarma y visualización para la seguridad de edificios, bienes y personas, coordinándolos con mayor eficacia desde un centro común de monitoreo.
13. Promover y asegurar los esfuerzos para la actualización, mantenimiento y uso común de instalaciones y de equipos destinados tanto a la docencia como a la investigación.
<b>Gestión académica</b>
14. Intensificar la participación de diferentes UA en carreras de dominio conjunto, en especial en áreas interdisciplinarias, a fin de utilizar mejor la masa crítica que poseen las UA y sus recursos.
15. Elaborar un reglamento para las carreras de pregrado que norme los distintos tipos de carreras que existen y los criterios para la renovación de la oferta de carreras a término.
16. Considerar la asignación de recursos para la estructura de la planta docente por dedicación según las necesidades específicas de cada unidad académica
17. Fortalecer la dotación docente en las asignaturas de primer año en cantidad y dedicación para atender a las necesidades de los ingresantes.
18. Generar dispositivos de fortalecimiento de las capacidades educativas de los docentes gestionados por las unidades académicas y centrados en prácticas pedagógicas específicas que otorguen certificación y tengan reconocimiento en los concursos o en la evaluación para la renovación de cargos.
19. Reducir la brecha entre la duración real de las carreras y la teórica a través de dispositivos múltiples que atiendan a la naturaleza multicausal de la deserción y el desgranamiento.
<b>Educación a distancia</b>
20. Avanzar en el plan de seguimiento de las propuestas en funcionamiento y de evaluación de la acción tutorial y sistematizar la oferta de formación docente en la modalidad.
21. Generar un modelo de evaluación de las propuestas de enseñanza a distancia, atendiendo a criterios de calidad consensuados con la Secretaría Académica.
22. Fortalecer la interfaz entre la Secretaría Académica, el CEMED y las unidades académicas.
<b>Investigación</b>
23. Considerar la posibilidad de dar carácter institucional al asesoramiento y articulación entre las áreas de gestión de la investigación en las UA y la central.
24. Llevar a cabo una discusión en la UNL sobre la asignación de funciones específicas a los organismos/núcleos de investigación.
25. Mantener un sistema de registro de información sobre la producción científica de la UNL que permita evaluar de manera continua la producción en las diferentes áreas.
26. Avanzar en la definición del papel de la función I+D+i en cada área específica de la universidad y definir objetivos concretos (por ejemplo, % de docentes con alta dedicación a la investigación) en relación con ellos.
<b>Extensión</b>



27. Continuar los esfuerzos en la institucionalización y el reconocimiento académico efectivo de las actividades de extensión de los actores universitarios en diversas instancias de la vida académica.
28. Fortalecer desde las estructuras de extensión centrales las Facultades y Centros universitarios que estén en etapas menos desarrolladas.
29. Promover una vinculación más intensa de las unidades académicas con las actividades de extensión que se desarrollan en los centros universitarios.
30. Mejorar las estrategias existentes de formación y retención de recursos humanos en gestión de la extensión, cultura y vinculación y transferencia de tecnología en todos los ámbitos de la UNL.
<b>Biblioteca</b>
31. Dar mayor visibilidad al Sistema de bibliotecas, integrándolo en actividades propias de la UNL.
32. Potenciar los cursos de formación de usuarios de todos los niveles, inclusive docentes e investigadores, para lograr un máximo aprovechamiento de los recursos documentales disponibles en línea y a texto completo.
33. Introducir mejoras sustanciales en los procesos de adquisición de material bibliográfico.
34. Avanzar en las políticas de desarrollo de colecciones y en las de donaciones para toda la UNL
35. Profundizar en la elaboración de indicadores de gestión, basados en estándares internacionales, priorizando la metodología y costos de recolección y tratamiento de los datos.

Fuente: Informe Tercera Evaluación Institucional CONEAU

Como se señala arriba, algunos de las recomendaciones de la Tercera Evaluación Institucional ya fueron subsanadas o tienen acciones específicas en el marco del PDI 2010-2019, sea con algunos PyA del tercer trienio, o bien con acciones ad-hoc. Esto quedará reflejado en el Documento de Trabajo N°2.

### 3-Objetivos de Desarrollo Sostenible

El preámbulo del documento **“Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”** aprobado en septiembre del 2015 por la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas, señala:

*“La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.*

*Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta. Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo*



*por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás”*

El Estado argentino, signatario de dicho documento, se comprometió a llevar adelante procesos de planificación y diseño de políticas en todos los niveles en línea con los 17 grandes Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en el año 2015 del que forman parte los diferentes Ministerios y Organismos que componen la Administración Pública Nacional. En tanto universidad pública, estos objetivos interpelan nuestro lugar en la sociedad y deben ser incorporados reflexivamente en el proceso de planeamiento institucional como un elemento a considerar al momento de definir metas, objetivos y estrategias de políticas.

A continuación, se detallan los 17 ODS definidos por la ONU:

**Tabla 3: Objetivo de Desarrollo Sostenible (PNUD)**

<b>Objetivo 1</b>	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
<b>Objetivo 2</b>	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
<b>Objetivo 3</b>	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
<b>Objetivo 4</b>	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
<b>Objetivo 5</b>	Lograr la igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
<b>Objetivo 6</b>	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
<b>Objetivo 7</b>	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
<b>Objetivo 8</b>	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
<b>Objetivo 9</b>	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
<b>Objetivo 10</b>	Reducir la desigualdad en y entre los países
<b>Objetivo 11</b>	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
<b>Objetivo 12</b>	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
<b>Objetivo 13</b>	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
<b>Objetivo 14</b>	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo
<b>Objetivo 15</b>	Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica
<b>Objetivo 16</b>	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
<b>Objetivo 17</b>	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Fuente: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>



En nuestro país, la adaptación a las metas de los ODS está a cargo del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, dependiente de Presidencia de la Nación, que integra representantes de los distintos Ministerios, los que se constituyen como Grupos de Trabajos según las metas priorizadas.

En el caso particular de nuestra Universidad, en el Preámbulo del Estatuto suscribimos que constituimos una república universitaria que...,

*“comprometida con los postulados que le dieron origen, lucha por la generación y distribución del conocimiento como un bien público y social, **asumiendo el desafío de formar mujeres y hombres libres que, respetuosos de los derechos inviolables e inalienables de la persona humana y el desarrollo sustentable así como la defensa de los valores democráticos, trabajen por una Argentina inclusiva, solidaria, con mayor libertad, igualdad, equidad y justicia e integrada a Latinoamérica y al mundo...**”*

Los ODS no se apartan de estos valores, de allí que la observación de los mismos al momento de proyectar el nuevo proceso de planeamiento para los próximos años, permitirá fijar objetivos y diseñar políticas de y para una Universidad comprometida con su región, pero al mismo tiempo con las grandes metas que como sociedad global nos trazamos.